

# Dirección Nacional de Medicamentos

## A. MARCO INSTITUCIONAL

### 1. Política

Garantizar la institucionalidad que permita asegurar la accesibilidad, registro, calidad, disponibilidad, eficiencia y seguridad de los medicamentos y productos cosméticos para la población, y propiciar el mejor precio de los medicamentos para el usuario público y privado en coordinación con otras instituciones públicas, así como con las entidades no gubernamentales y la población en general, a través de la aplicación de la Ley de Medicamentos y su respectivo Reglamento.

### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Establecer una base oficial de medicamentos de obligatoria existencia en el Sistema Nacional de Salud.

Velar por una adecuada prescripción y dispensación de medicamentos.

Autorizar la inscripción, importación, fabricación y expendio de los productos regulados por la Ley de Medicamentos, con excepción de las fórmulas magistrales.

Autorizar la inscripción, importación, fabricación y expendio de especialidades químico-farmacéuticas, suplementos vitamínicos, productos naturales y otros productos o sustancias que ofrezcan una acción terapéutica, fabricados en el país o el extranjero y que cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley de Medicamentos.

Calificar y autorizar previamente a su difusión, la publicidad de todos los productos que se han de ofrecer al público como medio de prevención y curación de las enfermedades, promoción o restablecimiento de la salud, evitando que tal publicidad implique omisión, exageración, inexactitud o que pueda inducir al consumidor a engaño, error o confusión sobre el origen del producto, los componentes o ingredientes, los beneficios o implicaciones de su caso; previniendo el abuso de la buena fe y credibilidad de las personas.

Autorizar la introducción al país de medicamentos que instituciones u organismos extranjeros envíen en calidad de donación a instituciones establecidas en la Ley de Medicamentos, de acuerdo a las normas establecidas en la reglamentación respectiva.

Cancelar las autorizaciones concedidas para el expendio de especialidades, productos oficinales y cosméticos, cuando se comprobare que estos constituyen un peligro para la salud.

Garantizar todo el proceso de control de calidad de los medicamentos.

Supervisar los precios de venta de los medicamentos en los establecimientos autorizados.

Regular la importación y consumo de los productos contemplados en la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas y el Reglamento de Estupefacientes Psicotrópicos, Precursores, Sustancias y Productos Químicos y Agregados.

Supervisar las condiciones de almacenamiento, distribución, transporte y expendio de los medicamentos en los establecimientos autorizados. Conocer y resolver los recursos de apelación de conformidad a lo establecido en la Ley.

### 3. Objetivos

Desarrollar políticas y estrategias que permitan la optimización del recurso humano y financiero.

Inspeccionar, fiscalizar, registrar, promocionar y controlar los precios de los medicamentos y cosméticos.

## B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
12 Tasas y Derechos		6,260,900
121 Tasas		
12104 Por Servicios de Asistencia Técnica y Uso de Laboratorios	192,830	
12105 Por Servicios de Certificación o Visado de Documentos	2,014,210	
122 Derechos		
12299 Derechos Diversos	4,053,860	
15 Ingresos Financieros y Otros		68,410
151 Rendimientos de Títulos y Valores		
15105 Rentabilidad de Depósitos a Plazos	62,880	
153 Multas e Intereses por Mora		
15399 Multas e Intereses Diversos	3,200	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15799 Ingresos Diversos	2,330	
32 Saldos Años Anteriores		875,545
321 Saldos Iniciales de Caja y Banco		
32102 Saldo Inicial en Banco	875,545	
<b>Total</b>		<b>7,204,855</b>

## C. ASIGNACION DE RECURSOS

### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Recursos Propios
01	Dirección y Administración Institucional	Director	2,411,960
02	Autorización, Registro y Control de Medicamentos	Director	4,792,895
<b>Total</b>			<b>7,204,855</b>

### 2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	6,505,315
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	6,345,070
Remuneraciones	4,226,745
Bienes y Servicios	2,118,325
Gastos Financieros y Otros	160,245
Impuestos, Tasas y Derechos	700
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	159,545
Gastos de Capital	699,540
Inversiones en Activos Fijos	699,540
Bienes Muebles	671,075
Intangibles	28,465
<b>Total</b>	<b>7,204,855</b>

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>	Dirigir, administrar, asesorar, evaluar y coordinar la gestión de la Dirección Nacional de Medicamentos.	2,411,960
01 Dirección Superior y Administración		2,411,960
<b>02 Autorización, Registro y Control de Medicamentos</b>	Asegurar la calidad, accesibilidad, eficiencia y seguridad de los medicamentos y cosméticos.	4,792,895
01 Regulación e Inspección		4,792,895
<b>Total</b>		<b>7,204,855</b>

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional	Dirección Superior y Administración	948,800	1,302,915	160,245		2,411,960		2,411,960
2016-3236-3-01-01-21-2 Recursos Propios		948,800	1,302,915	160,245		2,411,960		2,411,960
02 Autorización, Registro y Control de Medicamentos	Regulación e Inspección	3,277,945	815,410		699,540	4,093,355	699,540	4,792,895
2016-3236-3-02-01-21-2 Recursos Propios 22-2 Recursos Propios		3,277,945	815,410		699,540	4,093,355	699,540	699,540
<b>Total</b>		<b>4,226,745</b>	<b>2,118,325</b>	<b>160,245</b>	<b>699,540</b>	<b>6,505,315</b>	<b>699,540</b>	<b>7,204,855</b>

## D. CLASIFICACION DE PLAZAS

### 1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Contratos	
	Plazas	Monto
351.00 - 400.99	1	4,800
401.00 - 450.99	2	10,800
451.00 - 500.99	18	108,000
501.00 - 550.99	1	6,600
551.00 - 600.99	12	83,520
601.00 - 650.99	2	15,600
651.00 - 700.99	8	67,200
751.00 - 800.99	10	94,920
801.00 - 850.99	31	316,200
851.00 - 900.99	4	41,040
951.00 - 1,000.99	67	801,840
1,001.00 - 1,100.99	5	66,000
1,101.00 - 1,200.99	10	144,000
1,201.00 - 1,300.99	2	31,200
1,301.00 - 1,400.99	8	134,400
1,401.00 - 1,500.99	4	72,000
1,501.00 - 1,600.99	1	19,200
1,901.00 - 2,000.99	3	72,000
2,001.00 - 2,100.99	1	25,200
2,201.00 - 2,300.99	4	110,400
2,301.00 En Adelante	14	561,000
<b>Total</b>	<b>208</b>	<b>2,785,920</b>

### 2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Contratos	Monto
Personal de Gobierno	1	72,000
Personal Ejecutivo	2	102,000
Personal Técnico	151	1,745,520
Personal Administrativo	54	866,400
<b>Total</b>	<b>208</b>	<b>2,785,920</b>